

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3470 /

PARRAL, Julio 28 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Of. Nº 86, de fecha 28.07.2011, de Adquisiciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicado.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JUAN CAPLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA 3

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Adquisiciones